



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00669728- -UNC-ME#FCQ curso de posgrado “Avances en microbiología celular y molecular”

VISTO:

La propuesta elevada por los Dres. José R. Echenique y José Luis Bocco, en relación al dictado del curso de posgrado “Avances en microbiología celular y molecular”

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Doctorado y Maestría en Ciencias Químicas.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo de Posgrado y la Comisión de Posgrado.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Aprobar el dictado del curso de posgrado “Avances en microbiología celular y molecular” como curso de Doctorado y Maestría de Formación Específica, a dictarse del 25 de septiembre al 06 de octubre de 2023, teniendo como directores a los Dres. José R. Echenique y José Luis Bocco, como coordinadoras/es a la Dra. Claudia V. Sola y al Dr. Alex Saka y como colaboradoras/es a las Dras. Andrea Ropolo, Carolina Touz, Georgina Fabro, Laura Chiapello, Laura Delgui, María Emilia Panzetta, María Isabel Colombo, María Teresa Damiani, Mariela Monti, Nadia Olivero y Viviana Re y a los Dres. Alberto Rosa, Daniel Pérez, Daniel Raimunda, Daniel Rockey, Javier Valdez-Taubas, Nicolás Reinoso Vizcaino y Paulo Cortes.

Carga horaria total: 40 horas

Créditos: 2 (dos)

Estudiantes de Doctorado de la FCQ con o sin cargo docente y estudiantes de Doctorado de la UNC con cargo docente de la UNC (RHCS 02/09): \$ 0,00.

Becarios de instituciones de Ciencia y Tecnología que realicen sus tareas de investigación en los departamentos académicos de la FCQ: \$ 0,00.

Estudiantes de posgrados y becarios, sin cargo docente en la UNC y de otras instituciones nacionales: \$ 15.000,00.

Egresados/profesionales: \$ 15.000,00.

Estudiantes extranjeros: el equivalente en pesos a U\$S 200,00

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.